

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 271 - 25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL



HACE SABER:

Que en la acción propuesta por Lucas Josue Arauz Balistan vs Isola Yael Gómez Jurado que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: UNA PROVIDENCIA cuya parte pertinente dice: “**REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025).** En vista del oficio suscrito por la señora Secretaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo a lo que establece el artículo 927 del Código de Trabajo, se cita y emplaza a la parte demandante, para que comparezca a hacer valer sus derechos ante aquella Sala, dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la notificación de esta providencia. Notifíquese, **Larissa Rodríguez P.,** Magistrada Sustanciadora ; (fdo.) **Lic. Patricia González Pedreschi,** Secretaria Judicial”.

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 15 de mayo de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

LA SECRETARIA

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes mayo de dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA